



MINISTERIO DE ECONOMÍA

Superintendencia de Obligaciones Mercantiles

FORMATO No. 0003



Modelo para Determinación de Fianza Línea Aérea

Destinatario: Señor Superintendente de Obligaciones Mercantiles Presente.

Datos generales del solicitante

Yo, _____ (nombre del Representante Legal o Apoderado y sus generales: mayor de edad, profesión, del domicilio de, con DUI numero).

Datos de representación legal

Actuando en calidad de _____ (relacionar calidad en la que actúa: Representante Legal o Apoderado) de la Sociedad (nombre de la Sociedad), calidad que compruebo por medio de ____ (relacionar documentos que lo acrediten: Poder, Credenciales, etc.)

Descripción del motivo de la solicitud

Con base al artículo 76 de la Ley Orgánica de Aviación Civil a usted atentamente solicito se efectúe el cálculo del monto de fianza que mi representada deberá rendir ante la Autoridad de Aviación Civil, para lo cual presento la siguiente documentación por medio físico o a través de un medio electrónico (USB o CD), según detalle siguiente: (describir la documentación según anexo 1 y 2)

Dirección de Notificación:

Señalo como lugar para recibir notificaciones la siguiente dirección:

Asimismo, autorizo para que se me notifique por los siguientes medios:

Teléfono: _____

Fax: _____

Correo Electrónico: _____

San Salvador, ____ de ____ de ____.

Firma del solicitante

Nombre Completo, firma del Representante Legal o Apoderado y sello de la Sociedad

*Si la presente solicitud no es presentada personalmente por el Representante Legal o Apoderado será necesario legalizar la firma del interesado.



Anexo 1 – Listado de requisitos a presentar para solicitar determinación de Fianza

No.	Requisitos	Base Legal
I. En el caso de empresas que iniciarán operaciones		
1.	La documentación que permita establecer la existencia jurídica del comerciante solicitante, junto con la personería jurídica de su representante legal o apoderado y la calidad con la que actúa. <i>Siempre y cuando no haya sido presentada antes o modificada recientemente.</i>	Art. 67 de la Ley de Procedimientos Administrativos
2.	Flujos de Ingresos financieros mensuales y anuales proyectados para 5 años por los servicios a proporcionar y que serán facturados en El Salvador, siendo, entre otros, los de ventas de boletas aéreo a pasajeros, transporte de carga y correo del periodo proyectado, en medio magnético e impreso, en el anexo 2, incluido en el presente listado de requisitos.	Art. 76 de la Ley Orgánica de Aviación Civil
3.	Flujos de Egresos financieros o costos mensuales y anuales proyectados para 5 años de sus suministradores de bienes y servicios para su operatividad y que serán facturados en El Salvador, siendo, entre otros, los de comida, limpieza, combustible, rampa, aterrizaje y parqueo, del periodo proyectado, en medio magnético e impreso, en el anexo 2, incluido en el presente listado de requisitos.	Art. 76 de la Ley Orgánica de Aviación Civil
II. En el caso de empresas que ya están operando		
1.	La documentación que permita establecer la existencia jurídica del comerciante solicitante, junto con la personería jurídica de su representante legal o apoderado y la calidad con la que actúa. <i>Siempre y cuando no haya sido presentada antes o modificada recientemente.</i>	Art. 67 de la Ley de Procedimientos Administrativos
2.	Balance General y Estado de Resultados de los últimos 5 años de operación anteriores a la fecha de presentación de su solicitud de determinación de fianza, así como un Detalle anexo de los Ingresos y Gastos reflejados en dichos Estados de Resultados	Art. 76 de la Ley Orgánica de Aviación Civil
3.	Flujos de Ingresos financieros mensuales y anuales de los últimos 5 años de operación anteriores a la fecha de presentación de su solicitud de determinación de fianza, por los servicios prestados y que son facturados en El Salvador, siendo, entre otros, los de ventas de boletas aéreo a pasajeros, transporte de carga y correo del periodo presentado, en medio magnético e impreso, en el anexo 2 incluido en el presente listado de requisitos.	Art. 76 de la Ley Orgánica de Aviación Civil
4.	Flujos de Egresos financieros o costos mensuales y anuales de los últimos 5 años de operación anteriores a la fecha de presentación de su solicitud de determinación de fianza, de sus suministradores de bienes y servicios para su operatividad y que son facturados en El Salvador, siendo, entre otros, los de comida, limpieza, combustible, rampa, aterrizaje y parqueo, del periodo presentado, en medio magnético e impreso, en el anexo 2, incluido en el presente listado de requisitos.	Art. 76 de la Ley Orgánica de Aviación Civil



Anexo 2- Flujo de ingresos y egresos en dólares

(Nombre de la Sociedad)
Flujo de ingresos y gastos del ___ al ___
Valores Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América

Table with 9 columns: PERIODO, MES, PASAJES AEREOS, CARGA, CORRESPONDENCIA, ATERRIZAJES Y PARQUEOS, COMIDAS Y BEBIDAS, RAMPA, COMBUSTIBLE. It contains multiple rows for months from Enero to Diciembre and a 'TOTAL' row for each section, with values mostly set to 0.00.



Anexo 3- Instrucciones de llenado del Anexo 2 Flujo de ingresos y egresos en dólares

1. En la primera columna debe colocarse el año, del cual se desglosará la información subsiguiente para los 5 años.
2. En la columna "Pasajes aéreos" (si aplica), deben colocarse los ingresos financieros recibidos en concepto de venta de pasajes aéreos, facturados en El Salvador reflejados en el Estado de Resultados para las empresas que se encuentren operando y los ingresos proyectados, en el caso de las empresas que iniciarán operaciones en el país, detallados por mes.
3. En la columna "Carga" (si aplica), deben colocarse los ingresos financieros recibidos en concepto de transporte de carga, facturados en El Salvador reflejados en el Estado de Resultados para las empresas que se encuentren operando y los ingresos proyectados, en el caso de las empresas que iniciarán operaciones en el país, detallados por mes.
4. En la columna "Correspondencia" (si aplica), deben colocarse los ingresos financieros recibidos en concepto de transporte de correspondencia, facturados en El Salvador reflejados en el Estado de Resultados para las empresas que se encuentren operando y los ingresos proyectados, en el caso de las empresas que iniciarán operaciones en el país, detallados por mes.
5. En la columna "Aterrizajes y parqueos" (si aplica), deben colocarse los egresos o costos financieros de sus suministradores de los servicios de aterrizajes y parqueos, facturados específicamente en El Salvador y reflejados en el Estado de Resultados para las empresas que se encuentren operando y los egresos proyectados, en el caso de las empresas que iniciarán operaciones en el país, detallados por mes.
6. En la columna "Comidas y bebidas" (si aplica), deben colocarse los egresos o costos financieros de sus suministradores de los servicios de comida y bebidas, facturados específicamente en El Salvador y reflejados en el Estado de Resultados para las empresas que se encuentren operando y los egresos proyectados, en el caso de las empresas que iniciarán operaciones en el país, detallados por mes.
7. En la columna "Rampa" (si aplica), deben colocarse los egresos o costos financieros de sus suministradores de los servicios de rampa, facturados específicamente en El Salvador y reflejados en el Estado de Resultados para las empresas que se encuentren operando y los egresos proyectados, en el caso de las empresas que iniciarán operaciones en el país, detallados por mes.
8. En la columna "Combustible" (si aplica), deben colocarse los egresos o costos financieros de sus suministradores de los servicios de rampa, facturados específicamente en El Salvador y reflejados en el Estado de Resultados para las empresas que se encuentren operando y los egresos proyectados, en el caso de las empresas que iniciarán operaciones en el país, detallados por mes.
9. Las cifras detalladas en el Anexo 2 de Flujo de Ingresos y Egresos deberán ser conciliadas con los Estados Financieros de los cinco años referidos para las empresas que estén operando y caso contrario presentar la conciliación de dichas cifras.